

*Administración Nacional de Telecomunicaciones*

*Montevideo - Uruguay*

Montevideo, 5 de junio de 2020

**Nº 235-20**

Sr. Agustín Salaberry

En atención a su solicitud de información, realizada al amparo de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, cúmplenos dar respuesta en los términos que a continuación se expresan:

**"¿Hay planes de unirse al cable submarino EllaLink que unirá América del Sur con Europa?"**

Esta Administración evalúa una futura conexión al cable submarino EllaLink cuando el sistema entre en servicio.

**"¿Se brindará a la población planes de fibra óptica con 1GIGA de velocidad de descarga como lo están haciendo ya varios países de Latinoamérica?"**

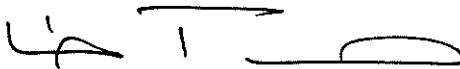
En nuestra cartera de servicios se ofrecen soluciones con esta velocidad y aún superior, en función de la necesidad del cliente.

**"¿Se prevén para este año mayores velocidades de fibra óptica?"**

Las velocidades definidas para los planes comerciales son monitoreadas en forma constante a efectos de evaluar su modificación cuando sea oportuno.

Saludan a ud. muy atentamente.

  
Ing. Ind. Alejandro Stipanovic  
Presidente

---

Dra. María Lía Terra Velazco  
Secretaria General